

CCOO HA CONSEGUIDO EN LA AUDIENCIA NACIONAL LA MEJORA EN EL PERMISO DE LACTANCIA.

El pasado mes de abril CCOO interpuso una demanda ante la Audiencia Nacional por la cuestión sobre el permiso de lactancia, porque consideramos que el redactado actual de nuestro Convenio excluye a uno/a de los progenitores/as del cuidado del hijo o la hija.

El artículo 32 del CC decía que este permiso **“podrá ser disfrutado indistintamente por la madre o el padre en caso de que ambos trabajen”** Este texto era copia literal del Estatuto de los Trabajadores, pero desde CCOO consideramos que el ejercicio de la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos y las hijas debe tener lugar desde el nacimiento y no se puede condicionar este derecho a que el otro progenitor o progenitora esté o no trabajando.

Este tema se trató en la mesa de negociación del Convenio actual, donde CCOO proponíamos eliminar esa cláusula del artículo 32, con el fin de reconocer el derecho al disfrute del permiso de los/as dos progenitores/as sin más condiciones. La patronal no aceptó nuestra propuesta y en aras de no paralizar la negociación del Convenio, decidimos seguir esta lucha por otras vías. NINGÚN OTRO SINDICATO ALLÍ PRESENTE (UGT Y CGT) SE PRONUNCIÓ AL RESPECTO.

Siguiendo nuestra hoja de ruta, como hemos comentado, **desde CCOO se interpuso conflicto colectivo ante la Audiencia Nacional y la fecha fijada para el juicio era el 12 de junio**. La patronal, ante lo incuestionable de los argumentos de nuestra demanda, admitió nuestra propuesta y se acordó eliminar la frase citada del Convenio.

Nuestro compromiso con la igualdad de género y la lucha de las mujeres es incuestionable. Otros sindicatos lamentablemente, no pueden decir lo mismo.

SINDICALISMO DEL “COPY-PASTE”

Detrás de cada demanda judicial o de cada denuncia a Inspección de Trabajo, hay una labor de análisis y preparación documental que realizan nuestras delgadas y delegados, con ayuda de nuestra asesoría jurídica. Y luego está el copy-paste que hacen otras organizaciones.

Debemos hacerlo muy bien cuando nos hacen copy-paste de nuestras demandas. Ya ha ocurrido otras veces, por ejemplo, con el juicio sobre la aplicación de los planes de Igualdad al personal de ETT: CGT pone demandas judiciales sobre cuestiones que ya están demandadas por CCOO y así, cuando sale la sentencia, dicen que ha sido gracias a su trabajo.

Hoy CGT se apropia de nuestro trabajo, asegurando que el acuerdo alcanzado entre CCOO y patronal ha sido gracias a ellos. A ellos, que sólo se interesaron por esta cuestión una vez ya se había presentado la demanda de CCOO, demanda que ellos copiaron para presentar luego la suya.

Estas acciones, que sólo buscan el desprestigio de su oponente en las elecciones sindicales, nos parecen una falta de respeto y un engaño a las trabajadoras y los trabajadores, por lo que seguiremos facilitando puntualmente toda la información relativa a este tipo de situaciones.